



C I R C U L A R CSJCAUC25-5

Fecha: 22 de enero de 2025

Para: INTEGRANTES DEL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA N° 4, SERVIDORES JUDICIALES DE CARRERA Y PERSONAS INTERESADAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

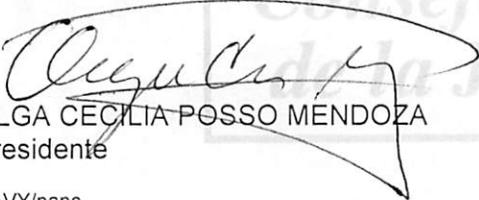
Asunto: *"Publicación de vacantes temporales en el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca"*

Reciban un cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión ordinaria del día de hoy, con el fin de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se reglamenta el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024, se informa a los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, conformado mediante Resolución CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021, servidores judiciales y personas interesadas que las convocatorias para proveer vacantes temporales expedidas por magistrados, jueces y demás autoridades nominadoras del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca serán publicadas y consultadas en la siguiente dirección electrónica del Portal Web de este Consejo Seccional: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cauca/vacantes-temporales>.

Lo anterior, con el fin de que el interesado en postularse allegue por el canal que indique la autoridad nominadora convocante su hoja de vida con los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos para el cargo al cual aspira.

Cordialmente,


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente
MAVY/papc